

# Política de la Calidad y del Medio Ambiente

Puerto de Santander

La AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER debe prestar servicios portuarios y logísticos con un nivel de calidad y respeto por el medio ambiente que los haga sostenibles y adecuados a las necesidades de sus clientes. Para ello establece una Política de Calidad y Medio Ambiente coherente con su ámbito de competencia, que contempla los siguientes principios de actuación:

- Operar en el marco de la legislación aplicable a sus funciones y cumplir aquellos otros requisitos que provengan de acuerdos voluntarios.
- Prevenir, controlar y minimizar la contaminación mediante la aplicación de medidas organizativas y tecnológicas que sean adecuadas y viables, en el marco de su competencia.
- Conocer y satisfacer los requisitos y expectativas de los clientes del puerto, para asegurar la sostenibilidad de los servicios portuarios y logísticos.
- Asignar recursos humanos, tecnológicos y financieros para conseguir los objetivos ambientales y de calidad planteados.
- Sensibilizar, en cuestiones de calidad y medio ambiente, a las personas que trabajan en nombre de la Autoridad Portuaria.
- Mantener canales de comunicación con la Comunidad Portuaria, Administraciones Públicas, agentes sociales y económicos, y la sociedad en general, respecto a la actividad del puerto y su relación con la calidad y el medio ambiente.
- Integrar los aspectos ambientales en los procesos de planificación, gestión y conservación del dominio público portuario, promoviendo la mejora ambiental de la Zona de Servicio del Puerto.

Para desarrollar su Política de Calidad y Medio Ambiente, la Autoridad Portuaria ha implantado un Sistema de Gestión documentado y verificado regularmente, que permite conocer y valorar sus procesos, y establecer y revisar los objetivos y metas para la mejora continua.

Se insta a los empleados, tanto de la Autoridad Portuaria como de las empresas con actividad en la Zona de Servicio del Puerto, a que apoyen esta Política, a disposición de toda persona o entidad que la solicite.

Aprobada por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en mayo de 2006



MINISTERIO DE FOMENTO



Puerto de Santander



Autoridad Portuaria de Santander